PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial de Paraguarí
Comité Evaluador de Ofertas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05/2022

En la ciudad de Paraguarí, a los 23 días del mes de agosto de 2022, se reúnen: el C.P. Javier Ocampo, la Ing. Cynthia González y la Lic. Fátima Acevedo, funcionarios designados por Resolución Nº 16 de fecha 02 de julio de 2021, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio individualizado como: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC Nº 06/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA (AD REFERENDUM)" ID Nº 405973.

Monto del llamado:

El monto para el presente llamado es de **Gs. 38.811.000.- (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Ochocientos Once Mil)**.

Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de agosto de 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes propuestas:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MAIL
01	**DESDE EL POLO S.A.**	80053062 - 4	Carandayty 565 c/ Morquio - Asunción	0976 – 310 163 0992 – 956 897	mlevy.dep@gmail.com ejecutivolicitaciones.depsa@gmail.com
02	**19 DE ENERO S.R.L.**	80098902 - 3	Ruta N° 9 Carlos Antonio López	0985 – 507 236 295 979	7demayo@click.com.py
03	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**	80002756 - 6	Paraíso Esq. Yuasy´y – Bo. Terminal - Asunción	021 – 560 220	emporio.ferre@gmail.com

1.1 Verificación Cuantitativa de los Documentos Presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Eudelao Cáceres Vera
Contraloría Interna
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
10ª Circunscripción Judicial de Paraguarí
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Ing. Cynthia González Sanabria

Lic. Fátima Carolina Acevedo

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DESDE EL POLO S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 30.279.755 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
19 DE ENERO S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 36.859.218 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 31.590.270 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DESDE EL POLO S.A.	33		NO
19 DE ENERO S.R.L.	36		NO
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	11		NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la Oferta respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/2019; y demás disposiciones que rigen en materia de Contrataciones Públicas, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL / OFERENTES	El Formulario de Oferta y la Lista de Precios, debidamente llenados y firmados.	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente.	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la Oferta, para comprometer al Oferente.
DESDE EL POLO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19 DE ENERO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente, en atención a la disposición contenida en la Res. DNCP Nº 849/2015 "POR LA QUE SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se procedió a verificar en la web www.documentos.gov.py y en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), componente del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE); si los representantes (propietarios) de las firmas oferentes abajo mencionados, se hallan o no incursos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40°, incs. a) y b) de la Ley Nº 2051/2003, advirtiéndose cuanto sigue:

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Ing. Cynthia González Sanabria

Lic. Fátima Carolina Acevedo

19 DE ENERO S.R.L.	Por Nota Nº 31, se solicitó la composición de cada uno de los ítems ofertados cuyos precios exceden los rangos establecidos, en virtud a la normativa contenida en el Art. 4° de la Res. DNCP Nº 1890/2020.	*Por Nota de fecha 15 de agosto respondieron cuanto sigue:* *"...En representación de la entidad 19 DE ENERO S.R.L. con RUC Nº 80098902-3, me dirijo a USTED y por su intermedio a Quienes corresponda, en relación a la CONTRATACIÓN DIRECTA de referencia y a la* ***NOTA Nº 31/2022 del día 12/agosto/2022*** *con el fin de remitir las informaciones solicitadas a través de la misma.* *- Precio FOB (52%).* *- Flete (3%).* *- Indirectos (2%).* *- M.O./Cargas Sociales (28%).* *- Utilidad (15%).* *- Sub Total.* *- IVA 10%* *- IRE 10%* *-Total..."* Sic.

4. Margen de preferencia:

El Comité Evaluador; en virtud a lo previsto en el Art. 2° de la Ley Nº 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY Nº 5448/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; y en el inc. b) del Art. 64. - Márgenes de Preferencia del Decreto Nº 2992/2019; recordando que la no presentación del documento no comporta causal de descalificación de la Oferta, solo imposibilita acogerse al beneficio reservado para el Oferente que lo presenta.

OFERENTE	SOLICITUD	RESPUESTA
DESDE EL POLO S.A.	Por Nota Nº 32, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	*Por Nota de fecha 16 de agosto respondieron cuanto sigue:* *"...No contamos con la constancia solicitada según marca ofertada o bien cotizado acorde a la medida y modelo según describe las EETT del PBC. Por lo tanto no podremos acogernos al beneficio. "A modo de acogerse a este beneficio deberá coincidir el bien en marca, medida, capacidad, material, etc., así también la vigencia de emisión" como cita el instructivo..."* Sic.
19 DE ENERO S.R.L.	Por Nota Nº 33, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	*NO PRESENTA.*
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Por Nota Nº 34, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	*Por Nota de fecha 16 de agosto respondieron cuanto sigue:* *"...En cuanto al Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, no contamos con ese certificado..."* Sic.

5. Ofertas ordenadas de menor a mayor:

N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA
01	DESDE EL POLO S.A.	30.279.755
02	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	31.590.270
03	19 DE ENERO S.R.L.	36.859.218

Ing. Cynthia González Sanabria

Lic. Fátima Carolina Acevedo

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

OFERENTES	NOMBRE	C.I. Nº	EN CALIDAD DE	OBSERVACIONES
DESDE EL POLO S.A.	Marcelo Jacobo Levy Beczko	3.208.510	Presidente	No registra datos.
	Ricardo Natalio Levy Leopóld	332.756	Director	No registra datos.
	Edgar Agustín Gaona Vera	3.205.761	Síndico	BAJA - SNPP – Instructor Contratado 2012.
19 DE ENERO S.R.L.	Francisco David Arza Pavón	2.211.157	Representante Legal – Socio.	No registra datos.
	Liz Rossana Galarza Morales	3.380.275	Socio	BAJA – Justicia Electoral 2014.
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Axel Corvalán Amigo	461.997	Socio Gerente	No registra datos.
	Diego Corvalán	75.363	Cuota-partista, ya fallecido, post pandemia se harán los trámites de sucesión.	Fallecido.

En base a lo expuesto, esta Comisión Juzgadora de Ofertas concluye que los representantes de las firmas oferentes referenciadas en la tabla que precede, a la fecha, no se hallan incursos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40°, inc. b) de la Ley Nº 2051/2003.

3. Tabla de ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 3 del Art. 62° del Decreto Nº 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la Planilla de Precios presentada por las firmas oferentes, que han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Tabla comparativa de los precios ofertados por las firmas oferentes:

El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro Comparativo de precios ofertados que se presenta como Anexo.

3.2. Análisis de precios ofertados por las firmas oferentes:

En virtud a la Res. DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003", cuyo Art. 4° aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley Nº 2051/2003; se ha procedido al análisis de los precios ofertados, conforme se expone en el cuadro respectivo que se presenta como Anexo.

OFERENTE	SOLICITUD	RESPUESTA
DESDE EL POLO S.A.	Por Nota Nº 30, se solicitó la composición de cada uno de los ítems ofertados cuyos precios exceden los rangos establecidos, en virtud a la normativa contenida en el Art. 4° de la Res. DNCP Nº 1890/2020.	*Por Nota de fecha 12 de agosto respondieron cuanto sigue:* *"- Costo Total.* *- Gastos Financieros.* *- Gastos Administrativos.* *- Flete.* *- Utilidad antes del Impuesto.* *- Impuesto.* *- Precio Ofertado.* *Como podrá notar en nuestro breve análisis, los precios de ventas de nuestros productos para los ítems solicitados, son muy austeros, y es el producto de la sumatoria de los Costos de los productos ofertados, más los gastos administrativos y financieros, gastos de ventas, logísticas e IVA, aun previendo el Impuesto a la Renta que grava este tipo de actividades, el resultado es aceptable y el cumplimiento de nuestra empresa para proveer es totalmente viable..."* Sic.

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Cynthia González Sanabria

Lic. Fátima Carolina Acevedo

6. Verificación de la Oferta respecto a los demás requisitos establecidos en las Bases Concursales:

En el presente apartado, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de la oferta presentada por la firma **DESDE EL POLO S.A.;** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales, referentes a:

Requisitos de Calificación	
6.1- Calificación Legal.	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**DESDE EL POLO S.A.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**CUMPLE** Constancia Nº 1704387. Verificado en el SIPE. (Fojas 09 de la Oferta).
Constancia de presentación ante la Contraloría General de la República (CGR) de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/2019.	**CUMPLE** Constancia Nº 1704387. Verificado en el SIPE. (Fojas 09 de la Oferta).
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el oferente. (Fojas 11 de la Oferta).
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE** Constancia Nº 1704387. Verificado en el SIPE. (Fojas 09 de la Oferta).
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente.	**CUMPLE** Constancia Nº 1704387. Verificado en el SIPE. (Fojas 09 de la Oferta).
6.2- Capacidad Financiera [NO APLICA]	
6.3- Experiencia Requerida	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) emitida por la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET).	**CUMPLE** Constancia Nº 1704387. Verificado en el SIPE. (Fojas 09 de la Oferta).
Copias simples de Contratos, Órdenes de Compra y/o Facturas. (Correspondiendo a los siguientes años (2021 y 2020)).	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el oferente. (Fojas 19-33 de la Oferta).
OBS: En base a los documentos presentados por el Oferente, se concluye que el mismo acredita provisiones que totalizan como mínimo el 25% (veinticinco por ciento) del monto total ofertado.	
6.4- Capacidad Técnica [NO APLICA]	

7. Recomendación:

En virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

7.1. ADJUDICAR, salvo mejor parecer, a la firma **DESDE EL POLO S.A.** con **RUC Nº 80053062-4**; conforme a los precios ofertados que se detallan en la siguiente tabla:

DESDE EL POLO S.A.						
Ítems	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	Sellador de silicona para juntas sanitarias anti moho y hongos, cartucho de 300 ml	Unidad	1	Unidad	25.900	25.900
2	Dispositivo para aplicación de silicona (Pistola)	Unidad	1	Unidad	14.900	14.900

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Ing. Cynthia González Sanabria

Lic. Fátima Carolina Acevedo

3	Tubos fluorescentes	Unidad	1.000	Caja	11.700	11.700.000
4	Tubos fluorescentes	Unidad	100	Caja	15.900	1.590.000
5	Tubos fluorescentes	Unidad	250	Caja	6.900	1.725.000
6	Tubos fluorescentes	Unidad	250	Caja	7.400	1.850.000
7	Llaves termomagnéticas	Unidad	10	Caja	11.900	119.000
8	Ficha macho	Unidad	10	Caja	2.400	24.000
9	Ficha hembra	Unidad	10	Caja	2.400	24.000
10	Placa punto	Unidad	5	Caja	4.299	21.495
11	Placa toma	Unidad	5	Caja	3.400	17.000
12	Placa de 1 agujero	Unidad	5	Caja	3.400	17.000
13	Placa de 2 agujeros	Unidad	5	Caja	3.400	17.000
14	Placa de 3 agujeros	Unidad	5	Caja	3.400	17.000
15	Cajas externas	Unidad	5	Unidad	4.900	24.500
16	Cable canal mediano	Unidad	10	Unidad	6.900	69.000
17	Cable canal grande	Unidad	10	Unidad	18.500	185.000
18	Amoladora	Unidad	1	Caja	799.900	799.900
19	Juego de herramientas completo de 128 piezas con caja	Unidad	1	Caja	2.049.900	2.049.900
20	Cinta métrica 20m	Unidad	1	Unidad	61.000	61.000
21	Escalera metálica	Unidad	1	Unidad	635.900	635.900
22	Manguera para riego de 1/2 de 50m	Unidad	1	Rollo	99.900	99.900
23	Tirafondo 8	Unidad	30	Unidad	299	8.970
24	Tirafondo 10	Unidad	30	Unidad	349	10.470
25	Tarugo 8	Unidad	30	Unidad	159	4.770
26	Tarugo 10	Unidad	30	Unidad	179	5.370
27	Pincel 10	Unidad	15	Unidad	12.500	187.500
28	Tirafondo de cobre	Unidad	20	Unidad	2.489	49.780
29	Rodillo	Unidad	15	Unidad	17.400	261.000
30	Sierrita	Unidad	5	Unidad	19.300	96.500
31	Cono de seguridad de 45 cm	Unidad	2	Unidad	90.900	181.800
32	Cinta de seguridad a rayas	Unidad	1	Rollo	46.900	46.900
33	Cerradura cromada completa clásica o convencional para puertas de madera	Unidad	10	Caja	71.900	719.000
34	Cerradura para mamparas	Unidad	30	Unidad	51.900	1.557.000
35	Pila	Unidad	58	Unidad	13.900	806.200
36	Supresor de pico (Zapatilla)	Unidad	5	Unidad	43.900	219.500
37	Batería seca para UPS	Unidad	24	Unidad	209.900	5.037.600
		TOTAL				**30.279.755**

Ing. Cynthia González Sanabria

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Fátima Carolina Acevedo